

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN
Descripción	<p>Este trámite consiste en inscribir la posesión efectiva de los bienes de un heredero.</p> <p>La posesión efectiva es un trámite para establecer quienes son los herederos de la persona fallecida de la universalidad de los bienes siempre que no exista un testamento de por medio.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjero que esté en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que requiera ejercer su legítimo derecho de heredero de los bienes dejado por la persona fallecida.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INSCRIPCIÓN DEL ACTO O CONTRATO • INSCRIPCIÓN DEL ACTO O CONTRATO • INSCRIPCIÓN DEL ACTO O CONTRATO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pago a favor del Registro de la Propiedad del cantón Tulcan , en la ventanilla de recaudacion , o transferencia bancaria a la cuenta corriente del banco de Guayaquil 29811091, sublinea 110203 , 2. Acta Notarial otorgando la posesión efectiva que deberá tener adjunto la declaración juramentada por parte de los herederos o Sentencia Judicial. 3.- El costo de acuerdo a la ordenanza que regula el cobro de las tasas arancelarias del Registro de la Propiedad del Canton Tulcan , es de \$ 40 dolares <hr/> <p>Requisitos Específicos: En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con el Poder o carta de autorización</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>TRÁMITE PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Tulcan. 2. Realizar el pago en las ventanillas o transferencia Bancaria 3. Subsanan observaciones (en caso de existir). 4. Retirar la razón de inscripción. <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El costo del tramite es de Usd 40,00 ,</p>
Entrega de documentos	

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes de 8h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Econ Jairo Ivan Torres Rosero
Correo Electrónico: registropropiedadtulcan@hotmail.es
Teléfono: 0994684680 062987942

Transparencia